

Proceso: GE - Gestión de

Enlace

Código: RGE-25 Versión: 01

## SECRETARIA GENERAL - SECRETARIA COMUN NOTIFICACION POR ESTADO

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN	
TIPO DE PROCESO	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
ENTIDAD AFECTADA	ADMINISTRACION MUNICIPAL DE PRADO - TOLIMA
IDENTIFICACION PROCESO	112-148-018
PERSONAS A NOTIFICAR	A la firma MSM & ABOGADOS S.A.S. Representada legalmente por la Dra. Margarita Saavedra Mac´ausland, Apoderada de la compañía aseguradora LA PREVISORA S.A.
TIPO DE AUTO	AUTO No. 033 RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA DE APODERADO
FECHA DEL AUTO	04 de abril de 2022
RECURSOS QUE PROCEDEN	CONTRA EL PRESENTE AUTO NO PROCEDE RECURSO ALGUNO

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría Común – Secretaria General de la Contraloría Departamental del Tolima a las 07:00 a.m., del día 06 de abril de 2022.

ESPERANZA MONROY CARRILLO

Secretaria General

## **NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO**

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría Común— Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el mismo día 06 de abril de 2022 a las 06:00 pm.

**ESPERANZA MONROY CARRILLO** 

Secretaria General

Elaboró: Juan M Sanchez P



## REGISTRO AUTO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA DE APODERADO

Proceso: RF-Responsabilidad Fiscal

Código: RRF-013

Versión: 0

## **AUTO No. 033 DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA DE APODERADO**

En la ciudad de Ibagué, a los cuatro (04) días del mes de abril, de dos mil veintidós (2022), el suscrito funcionario **INVESTIGADOR** y/o de conocimiento, procede a reconocer personería a la firma **MSM & ABOGADOS S.A.S.**, identificada con Nit 900.592.204-1, representada legalmente por la **Dra. MARGARITA SAAVEDRA MAC´AUSLAND** identificada con la cédula No. 38.251.970 de Ibagué y tarjeta profesional No. 88.624 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en nombre y representación de la compañía aseguradora **LA PREVISORA S.A.**, identificada con NIT No. 860.002.400-2, en su condición de tercero civil responsable, dentro del Proceso radicado bajo el número 112–148-2018 adelantado ante la Administración Municipal de Prado - Tolima.

Poder otorgado por el Doctor **JOAN SEBASTIAN HERNANDEZ ORDOÑEZ** en su condición de Representante Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía de Seguros La Previsora S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso, téngase por terminado el poder conferido al **Dr. CARLOS ALFONSO CIFUENTES NEIRA,** identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 3.229.436 de Bogotá y TP. No. 22.398 del Consejo Superior de la Judicatura.

Remitir a Secretaría Común a efectos de notificar por estado el presente proveído.

NOTIFÍQUESE

CRISTHIAN RÎCARDO ABELLO ZAPATA

Director Técniço de Responsabilidad Fiscal

ANDRES MAURÍCIO AYALA MUNAR

Profesional Especializado